

¡Que haría yo con un millón de euros!

El otro día me propusieron un tema para un artículo. ¿Cuánto dinero se necesita para olvidarse del trabajo y vivir sin dar golpe?

A primera vista no parece muy complicado. Seguro que cada uno tiene rondando en su cabeza una cifra que, piensa, le resolvería la vida de forma definitiva.

Pero si lo analizamos más a fondo, nos daremos cuenta que puede ser muy, muy complicado dar con una cifra que nos de plena seguridad. Por supuesto estoy hablando de una cifra mínima. Que duda cabe que mil millones de euros dan seguridad a cualquiera. Pero si lo que pretendemos determinar es la cantidad más pequeña con la que debemos contar para garantizar nuestra vida sin trabajar, la cosa cambia.

El primer problema que nos encontramos es determinar cual es la cantidad que consideramos adecuada para mantener nuestra calidad de vida. Es evidente que el abanico en que se mueve dicha cifra es muy amplio, dependiendo de varios factores.

Si nuestro hipotético protagonista es una persona joven, sin ligazones sentimentales, es muy probable que sus necesidades sean menores, fundamentalmente porque solo busca satisfacer sus necesidades y deseos más inmediatos. Cambia la cosa si nos encontramos ante alguien en vías de establecer una relación familiar, ya que sus necesidades aumentan (casa, posibilidad de hijos, etc.). Si además tiene sentido de previsión (futuras enfermedades, vejez, etc.) la cantidad a considerar será mayor.

Otro elemento importante es la previsión de inflación que nuestro dinero tendrá que soportar, algo de difícil (por no decir imposible) conjetura.

Por último la rentabilidad que a largo plazo podremos obtener de nuestro dinero, que evidentemente podrá prolongar en más o en menos la capacidad del capital inicial para mantenernos durante un largo periodo de tiempo.

En relación a las primeras consideraciones, vamos a descartar los casos relativos a personas que, por su edad y situación sociolaboral, en realidad solo requerirían una cantidad comparativamente pequeña, pues se encuentran relativamente cerca de la jubilación y con cotizaciones suficientes para tener derecho a una pensión digna.

Por contra, vamos a centrarnos en el caso extremo, es decir, una persona joven que debería cubrir prácticamente las necesidades de toda su vida.

En cuanto a cantidad, para no esbozar el tema de forma exagerada, partiremos de los siguientes planteamientos: Dado que el actual salario mínimo interprofesional está en poco más de 600 euros, que buena parte de los que tienen la suerte de tener trabajo están en el grupo de los llamados mileuristas, entiendo que la cifra sobre la que nos basemos debe partir de estos hechos constatados. Pero tampoco es la intención de quien redacta basarse en mínimos, en especial por entender que lo que estamos planteando es la cobertura de las necesidades para todo el periodo de vida. Por ello establezco la cantidad base para el cálculo en el equivalente a una nómina de 1500 euros/mes.

Tampoco sabemos lo que vamos a vivir, por lo que solo podemos hacer nuestros cálculos sobre la base de medias. Podría argumentarse que nuestro hipotético sujeto puede dedicar parte del dinero asignado

| | | | |
|-------------|--------------|-------------|--------------|
| 1954 | 1,00 | 1982 | 14,84 |
| 1955 | 1,04 | 1983 | 16,65 |
| 1956 | 1,10 | 1984 | 18,52 |
| 1957 | 1,22 | 1985 | 20,16 |
| 1958 | 1,38 | 1986 | 21,93 |
| 1959 | 1,48 | 1987 | 23,08 |
| 1960 | 1,50 | 1988 | 24,20 |
| 1961 | 1,53 | 1989 | 25,84 |
| 1962 | 1,62 | 1990 | 27,58 |
| 1963 | 1,76 | 1991 | 29,21 |
| 1964 | 1,88 | 1992 | 30,95 |
| 1965 | 2,13 | 1993 | 32,36 |
| 1966 | 2,27 | 1994 | 33,88 |
| 1967 | 2,42 | 1995 | 35,47 |
| 1968 | 2,53 | 1996 | 36,73 |
| 1969 | 2,59 | 1997 | 37,46 |
| 1970 | 2,73 | 1998 | 38,14 |
| 1971 | 2,96 | 1999 | 39,03 |
| 1972 | 3,20 | 2000 | 40,16 |
| 1973 | 3,57 | 2001 | 41,64 |
| 1974 | 4,13 | 2002 | 42,93 |
| 1975 | 4,83 | 2003 | 44,52 |
| 1976 | 5,68 | 2004 | 45,55 |
| 1977 | 7,07 | 2005 | 46,96 |
| 1978 | 8,47 | 2006 | 48,93 |
| 1979 | 9,80 | 2007 | 50,11 |
| 1980 | 11,32 | 2008 | 52,26 |
| 1981 | 12,97 | 2009 | 52,68 |

mensualmente al abono de las primas de un fondo para cuando llegue a la edad de jubilación, pero eso en realidad ya serían detalles accesorios. Si partimos de la edad media de supervivencia, 75 años (cifra redondeada a efectos prácticos) y suponemos que la suerte nos ha visitado a los 20 años (en forma de lotería, por ejemplo), estaríamos hablando de cubrir un periodo de 55 años.

Si la inflación no existiera, nada más fácil: 55 años x 12 meses x 1750 euros (Si partimos de un equivalente a una nómina de 1500 euros, hemos de considerar 1500 euros, por 14 nóminas -12 normales y 2 extras-, dividido entre doce meses) 1.155.000 euros. Pero la inflación si existe.

Es evidente que no podemos prever la inflación que nos espera. Y sobre todo en un periodo tan largo de tiempo. Lo único que podemos hacer es observar lo ocurrido en el

pasado, aplicarlo a nuestro hipotético futuro y ver que pasa.

Para un periodo de 55 años deberemos estudiar el espacio de tiempo que va desde 1954 a 2009 (En realidad consideraremos hasta el 2008 puesto que si incluimos el año inicial y el final del periodo estaríamos computando 56 años). En la tabla adjunta veremos como un euro original (su equivalente en pesetas) evoluciona por efecto de la inflación.

En la misma observamos como el euro inicial acaba por convertirse en 52,68 euros. Es decir, lo que podíamos comprar con un euro en 1954 (su equivalente en pesetas) ahora requiere la suma de 52,26 euros, lo que representa un incremento porcentual de 5226%

Aplicando la escala adjunta, los 1.750 euros mensuales se habrían convertido nada más y nada menos que en 91.455,63 euros. Pero no nos equivoquemos, con esa cantidad podríamos comprar lo mismo que con los 1.750 euros iniciales.

El último de los 55 años de nuestro cálculo requeriríamos un total de 1.097.467,52 euros, y la suma total de los 55 años se eleva a 21.489.120,12 euros.

Por supuesto puede discutirse que el futuro nos depare un proceso inflacionario equivalente al vivido, pero es un hecho no descartable y con visos de alta probabilidad (baste pensar que elementos como la paulatina escasez de petróleo, sus efectos sobre la producción de alimentos, por solo citar dos causas próximas e inevitables, propiciarán un tirón de la inflación).

En el ejemplo anterior no hemos tenido en cuenta la posibilidad de obtener una rentabilidad de nuestro capital inicial. Y evidentemente esta opción suaviza las necesidades iniciales.

Si partimos de un millón de euros como capital inicial, deberíamos tener garantizada una rentabilidad fija y permanente superior al 8,75%, lo cual es totalmente descartable.

Si fuéramos capaces de conseguir garantizarnos una rentabilidad del 4% anual (capitalizando los intereses generados al mismo interés) necesitaríamos un capital inicial algo superior a los cuatro millones y medio de euros.

Y ello teniendo en cuenta que solo podemos disponer del poder adquisitivo de los 1750 euros al mes iniciales y que transcurridos los 55 años estaremos sin un céntimo.

La impresión generalizada que un premio de la lotería de un millón de euros te solventa la vida de forma definitiva, tengas la edad que tengas,

es consecuencia de la falta de perspectiva en lo que a la evolución de la relación dinero/capacidad de compra se produce a la largo del tiempo.

Un buen ejercicio, para aquellos que ya pasan de los 40/50 años, es recordar el importe de su primera nómina y compararla con la actual, a la vez que recordar el poder adquisitivo de la antigua y de la nueva. A finales de los 70, un premio cuyo importe fuera de tres millones de pesetas podía parecer la solución total y definitiva, pero recordemos que tres millones de pesetas hoy solo son 18000 euros, apenas suficiente para comprar un coche de gama alta.

Otro ejemplo clarificador de la evolución del precio del periódico, que en 1960 costaba 1,5 pesetas, hoy vale 1,1 euros (183 pesetas), es decir su coste monetario se ha multiplicado por 122 (un 12.200%) en 49 años.

Así pues no os creáis que un premio de las variadas loterías que hoy circulan son una solución definitiva (hay casos excepcionales, claro está) y, llegado el caso, no dejéis que os deslumbre, sed precavidos en vuestras decisiones.

¡Eso sí, sea cual sea el importe, que nos toque!